



ciudad de marauecis.

SELLO QVARTO-VENTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN-  
TA Y VNO.

En la villa de Tudania siete dias del mes de marzo de  
mil setecientos veinte y quatro estando en las salas  
Capitulares de la Real Junta de Concejo Justicia y Re-  
gimiento como lo fuere de uso y costumbre de la Junta  
para tratar y conferir las cosas tocantes al sueldo  
de ambas magestades, el qual los Sr. D. J. M. de  
Gama Juado Abogado de las R. condes de Guena  
de la Justiziana, y capitán Aguirre de esta villa

Pon sumag

- D. Juan María Canova

- D. Gonzalo de canova mora

- D. Juan de Cayula Pina

- D. Juan Castilla Ramos fiscal Executor

- D. Andres Carlos Alida

- D. Alonso Ramon Canova

- D. Alonso Canova marz, todos Rex. capitulares  
dize conzeso

- D. Juan de mora Loma

- D. Joseph de mora Alida Jurados del

Primero entre otros en esta Junta, D. Juan,

Navarro Andres segurado Escurador Era

